

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/535 DE CONVOCATORIA JGL 31/01/2024 - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/535	
OTROS DATOS Código para validación: A1302-D7401-3EA9D Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 13:54:06 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/01/2024 13:50 2.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. Firmado 26/01/2024 13:53	ESTADO FIRMADO 26/01/2024 13:53



Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024 (7/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Asistente Jurídico, por sustitución del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto nº 352/24 de 19 de enero).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **treinta de enero de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/30.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE ENERO DE 2024.-

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2/31.- APROBAR EL EXPEDIENTE Y LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A OBRAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LA CREACIÓN DE CARRIL BICI EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE PARQUE OESTE, Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA PUMP TRACK INFANTIL, FINANCIADA CON FONDOS NEXT GENERATION (EXPT. 2023156_AOs).-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

3/32.- ACEPTAR LA SUBVENCIÓN PREVISTA EN EL ACUERDO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CUANTÍAS CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD DE 2024



Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICÍAS LOCALES DE LA C.A.M. PARA EL PERIODO 2021-2024, AUTORIZANDO EL GASTO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA EN MATERIA DE PERSONAL POR IMPORTE DE 66.826.173,73 EUROS.-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES
CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

4/33.- APROBAR LA ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

5/34.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EXPEDIENTE DE CONTRATO 2023125_ASE, CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PAGO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS. (EXPTE. 2023125_ASE).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

LA ASISTENTE JURÍDICO (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local). Fdo. Mª Eugenia Barril Vicente.